

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Resol. N° 281/06.

N° 510 PERÍODO LEGISLATIVO 2006

EXTRACTO COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA PROY. DE RE-
SOL. RATIFICANDO LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 471/06.

Entró en la Sesión 07/12/06

Girado a la Comisión P/R AP.
N°: _____

Orden del día N°: _____

ls 510/06

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:



Artículo 1º.-Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N°
471/06.

Artículo 2º.-Regístrese, comuníquese y archívese.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

SECRETARÍA LEGISLATIVA
FOLIO
21

USHUAIA, 27 de Noviembre de 2006

VISTO la nota presentada por la Legisladora María VARGAS, Integrante del Bloque M.P.F.; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota informa que se trasladará a la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de participar de la reunión del Parlamento Patagónico, el día 4 de Diciembre del corriente año.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de orden de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 03/12/06 regreso 06/12/06) a nombre de la Legisladora María VARGAS, Integrantes del Bloque M.P.F., quien se trasladará a dicha ciudad para asistir a la reunión de Labor Parlamentaria del Parlamento Patagónico, de acuerdo a la nota presentada por la citada Legisladora, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a la Legisladora María VARGAS.

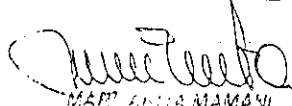
ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.-

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 471 / 06

ES COPIA FIEL



MARÍA VARGAS MAMANI
Legisladora
Secretaría Administrativa

Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego
SECRETARÍA DE ENTRADAS
Mesa de Entradas y Recepción
la presente resolución para la provisión de la liquidación del servicio
Fecha: 29-11-06
11504
CASTILLO CARLOS ALEREDO
Auxiliar de Mesa de Entrada
PODER LEGISLATIVO

Leg ANGELICA GUZMAN
Vicepresidente 1º A/C Presidente
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Movimiento Popular Fueguino

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA

N° 1356

27-11-06

HORA: 14:56

FIRMA:



NOTA N° 107/06
LETRA: L.M.O.V

USHUAIA, 27 DE NOVIEMBRE DE 2006

SEÑORA PRESIDENTE
LEGISLATURA PROVINCIAL
DOÑA ANGELICA GUZMAN

Por la Presente me dirijo a Ud. con el objeto solicitarle se tramite un pasaje aéreo por los tramos Ushuaia / Buenos Aires / Ushuaia, para el día 03 de diciembre como partida y regreso el día 06 de diciembre del corriente mes y año, además la liquidación de tres (3) días de viáticos, los cuales serán utilizados para asistir a la reunión del Parlamento Patagónico que se llevara a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Saluda a Ud. atentamente.

MARÍA OLINDA VARGAS
Legisladora
M.P.F.